

EXP-UNC: 0008164/2018

CÓRDOBA, 29 MAY 2018

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-UNC: 0008164//2018 en dónde se tramita el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 67/2018 para el Servicio de Pintura Interior y Exterior de los Edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Resolución N° 240 de fecha 10 de abril del 2018, donde se declara fracasado el primer llamado de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 67/2018 para el Servicio de Pintura Interior y Exterior de los Edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

El informe de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional que obra a fs. 143, por el cual, fundándose en razón de oportunidad, mérito y conveniencia aconseja dejar sin efecto el procedimiento de selección sin indemnización alguna por no haberse perfeccionado el contrato ya que dos de los tres postulantes no reúnen las condiciones requeridas en el pliego de especificaciones técnicas de dicho llamado -El Ferretero Industrial SA y Peressoni Marcelo Alejandro- y el tercero, Nebiolo Maldonado Melina Aimé no considera conveniente el precio cotizado por dicho oferente.

Lo dictaminado por el Área de Legal y Técnica (Dictamen 37/2018) con fecha 11 de Mayo del presente año cuyos fundamentos se comparten.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el procedimiento de contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 67/2018, para el servicio de Pintura Interior y Exterior de los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

 **433**



Mter. **MARIELA LUCRECIA PADIST**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA